

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 55502 del 14 enero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES para Prestar los servicios técnicos al fondo de desarrollo local de los mártires en las acciones de implementación de estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público. En el marco del proyecto 2753. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2753 --- 2753 MÁRTIRES AVANZA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA EN EL ESPACIO PUBLICO.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:

DERECHO o TECNICO PROFESIONAL JUDICIAL o TECNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: 36 Mes(es)

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: SE REQUIERE DE 36 MESES A 71 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA

Fecha de expiración: jueves , 13 de Marzo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 55502 del 14 enero 2025**

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOHN JADER SUAREZ DELAGADO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES, según solicitud No.126612 del 01 ENE 2025.

HLDM.